

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2021/343 Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, relación de puestos de trabajo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	345.281,55
2	Impuestos indirectos	11.000,00
3	Tasas y otros ingresos	295.843,69
4	Transferencias corrientes	533.085,32
5	Ingresos patrimoniales	36.396,56
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	277.855,21
7	Transferencias de capital	262.472,49
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
	TOTAL INGRESOS.....	1.761.934,82

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	471.988,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	575.730,41
3	Gastos financieros	4.874,98
4	Transferencias corrientes	33.720,00
5	Fondo de contingencia	-
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	

6	Inversiones reales	585.139,58 €
7	Transferencias de capital	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	90.481,59
TOTAL GASTOS.....		1.761.934,82

PLANTILLA DE PERSONAL

<i>FUNCIONARIOS</i>			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	Vacante
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad

<i>PERSONAL LABORAL</i>			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Dinamizador Nuevas Tecnologías	1	3	Propiedad
Directora Escuela Infantil	1	2	Consolidación
Educadora Escuela Infantil	1	3	Consolidación
Auxiliar de Biblioteca	1	4	Consolidación Tiempo Parcial
Personal de Oficios (Servicios y Mantenimiento)	1	4/5	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	4	Vacante Tiempo parcial
Directora Guardería Temporera	1	2	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, a 29 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.